



## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**REF:** ESTIMACION DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N°24/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2- ID 448.589-----

Mayor Otaño 25 de junio del 2024.

Visto v considerando: *Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECION Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, en su Art 2 ° establece: "PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SU ANTECEDENTE"* Los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los precios de referencia de todos los lotes, ítem, sub ítems que lo componen, independiente al sistema de adjudicación acompañados de los documentos respalda torios y un dictamen por el responsable de UOC en el que detalle la metodología utilizada para la Obtención los precios de referencia y cualquier otra característica mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar el precio de referencia.

En procedimiento de contratación por VIA DE LA EXCEPCION con aviso de intension de compra, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación como requisito previo para la emisión del código de contratación.

En caso de procedimiento de contratación de vienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser separada en forma separada, respecto al objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que lo trabajos complementario no se hallen previstos en el contrato original se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los precios de referencia es realizada a fines de brindar mayor transparencia al sistema de contrataciones públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la DNCP.

**Que la metodología se establece en el anexo de la Resolución de la DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: "Método para la elaboración de precios referenciales" Las convocantes podrán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:** -----

- 1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien obras o servicios requeridos por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -----
- 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismo del sector público o privado, nacional o internacional que puedan ser verificados en revistas, página web, catalogo u otros documentos, respecto de bienes, servicio u obra similares o idéntico a lo solicitado. -----
- 3- Precios adjudicados por la propia convocante o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP. -----
- 4- Precio de potenciales oferentes requerido por cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico u otro método comprobatorio idóneo. -----

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado la convocante considerara la forma y el plazo de pago que utilizara para el proceso de contratación para la determinación del precio referencial.



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otáño*

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridos para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

En base a lo mencionado en los párrafos anteriores esta unidad operativa expresa cuanto sigue.

Que la Institución Municipal tiene prevista realizar el llamado para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°24/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2- ID 448.589, en este contexto teniendo en cuenta lo señalada en la resolución DNCP N° 454/2024 se ha procedido a la obtención del precio referencial unitario aplicando los siguientes métodos.

**Método 3:** Precios adjudicado por la propia convocante o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP.

**Método 4:** Precio de potenciales oferentes requerido por cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico u otro método comprobatorio idóneo.

Conforme puede apreciarse en el cuadro que se expresa más abajo, esta unidad ha procedido a solicitar a una empresa del ramo presupuesto para la adquisición de bienes requeridos, cuya copia de presupuesto se adjunta y forma parte del presente dictamen, como así también se utilizó contratos de adjudicaciones de otras convocantes, y se ha optado por el precio promedio ponderado como precio referencial del presente proceso de contratación.

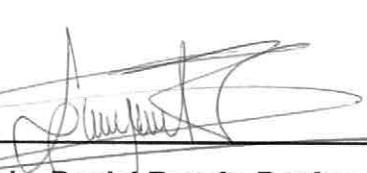
Metodología de aplicación de precio referencial:  $\text{precios obtenidos} = \text{precio promedio ponderado}$ .

## **CONCLUSION:**

ANTE LO EXPUESTO EN EL ORDEN PRECEDENTE, ESTA UNIDAD SEÑADA QUE SE HAN REUNIDO LOS PRESUPUESTOS LEGALES PARA LA OPTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL "ESTIMACION DE COSTOS" ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA COMO TAMBIEN DE RAZONABILIDAD, CONTEMPLADOS EN EL ART 4° DE LA LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

**SE ADJUNTA PLANILLA DE ESTIMACION DE COSTOS FINAL MONTO EN GS 128.551.085.**



  
**Lic. Daniel Ramón Benítez**  
**ENCARGADO DE UOC**



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Mayor Otaño, 24 de junio del 2024

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SEÑORES  
ROSCO CONSTRUCCIONES  
PRESENTE

Como encargado de UOC de la Municipalidad de Mayor Otaño conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, me dirijo a usted con el fin de solicitarle presupuesto para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°24/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUENTA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2 misma será utilizada para elaborar el precio referencial del Llamado. Se Adjunta Planilla donde se especifica la descripción de la obra.

Esperando una respuesta favorable me despido muy atentamente.

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00		0
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.895,00		0
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1,00		0
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00		0
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	1.895,00		0
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.895,00		0
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.608,00		0
8	72101703-004	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETAS 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	453,00		0
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	35,00		0
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.608,00		0
11	72101703-004	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1;3;3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	1,80		0
12	72102905-001	Compactacion inicial, diaria y final	M2	1.608,00		0
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	M2	1.608,00		0
14	72101703-004	H° DE REGULARIZACION SOBRE PUENTE EXISTENTE. Espesor 0.10m, ancho 5.5m. Cargado in situ (1;3;3).	M3	5,50		0
15	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00		0
						0



*[Firma]*  
Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes  
Encargado de UOC

**ROSCO**  
CONSTRUCCIONES  
Cel.:0985 919 459  
Carlos Antonio López - Itapúa

RECIBIDO POR:

*[Firma]*

Firma

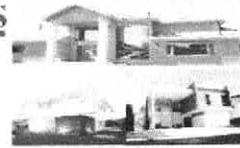
Aclaración de Firma

FECHA:

25/06/2024

**ROSCO****CONSTRUCCIONES**de: *Dionel Olmedo Nuñez*

Construcción de edificios  
 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.  
 Construcción de proyectos de servicios públicos



Cel.: (0985) 910459 - Santa Librada N° 788 - Carlos A. López - Itapúa - Paraguay

**PRESUPUESTO****LICITACION DE MENOR CUANTIA N°24/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2---****CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO****RUC N°: 80023440-5****Fecha: 25/06/2024**

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00	330	625.350
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.895,00	572	1.083.940
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1,00	1.375.000	1.375.000
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	160.000	320.000
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	1.895,00	1.265	2.397.175
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.895,00	2.145	4.064.775
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.608,00	5.720	9.197.760
8	72101703-004	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	453,00	78.000	35.334.000
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	35,00	60.500	2.117.500
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.608,00	36.000	57.888.000
11	72101703-004	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1;3;3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	1,80	1.045.000	1.881.000
12	72102905-001	Compactacion inicial, diaria y final	M2	1.608,00	1.705	2.741.640
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	M2	1.608,00	2.000	3.216.000
14	72101703-004	H° DE REGULARIZACION SOBRE PUENTE EXISTENTE. Espesor 0.10m, ancho 5.5m. Cargado in situ (1;3;3).	M3	5,50	1.045.000	5.747.500
15	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00	330	625.350
						<b>128.614.990</b>

.....  
**ROSCO CONSTRUCCIONES**

**ROSCO**  
 CONSTRUCCIONES  
 Cel.: 0985 919 459  
 Carlos Antonio López - Itapúa



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Mayor Otaño, 24 de junio del 2.024

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SEÑORES  
GUSTAVO CONSTRUCCIONES  
PRESENTE

Como encargado de UOC de la Municipalidad de Mayor Otaño conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, me dirijo a usted con el fin de solicitarle presupuesto para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°24/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUENTA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2 misma será utilizada para elaborar el precio referencial del Llamado. Se Adjunta Planilla donde se especifica la descripción de la obra.

Esperando una respuesta favorable me despido muy atentamente.

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00		0
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.895,00		0
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica.-	UN	1,00		0
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00		0
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	1.895,00		0
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.895,00		0
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.608,00		0
8	72101703-004	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETAS 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	453,00		0
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	35,00		0
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.608,00		0
11	72101703-004	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1;3;3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	1,80		0
12	72102905-001	Compactacion inicial, diaria y final	M2	1.608,00		0
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	M2	1.608,00		0
14	72101703-004	H° DE REGULARIZACION SOBRE PUENTE EXISTENTE. Espesor 0.10m, ancho 5.5m. Cargado in situ (1;3;3).	M3	5,50		0
15	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00		0
						0



Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes  
Encargado de UOC

**GUSTAVO**  
CONSTRUCCIONES  
Gustavo Vilalba  
RUC: 5469786-7

RECIBIDO POR:

*Gustavo Vilalba*

Firma

Aclaración de Firma

FECHA:

*25/06/2024*



Todo Tipo de Construcciones  
Puentes - Tinglados - Herrería - Pintura  
Electricidad - Trabajos sobre Planos

Mayor Otaño  
Itapua - Py  
Cel: (0981) 833 600

## PRESUPUETO

Mayor Otaño 25 de junio del 2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°24/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE  
EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2.

SOLICITANTE: MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00	370	701.150
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.895,00	660	1.250.700
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica.-	UN	1,00	3.300.000	3.300.000
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	190.000	380.000
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	1.895,00	1.400	2.653.000
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.895,00	2.800	5.306.000
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.608,00	7.000	11.256.000
8	72101703-004	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m, espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1;3;3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	453,00	100.000	45.300.000
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	35,00	65.000	2.275.000
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.608,00	53.000	85.224.000
11	72101703-004	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1;3;3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	1,80	1.350.000	2.430.000
12	72102905-001	Compactacion inicial, diaria y final	M2	1.608,00	2.050	3.296.400
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	M2	1.608,00	2.200	3.537.600
14	72101703-004	H° DE REGULARIZACION SOBRE PUENTE EXISTENTE. Espesor 0.10m, ancho 5.5m. Cargado in situ (1;3;3).	M3	5,50	1.050.000	5.775.000
15	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00	500	947.500
						<b>173.632.350</b>

*Gustavo Villalba*  
GUSTAVO CONSTRUCCIONES





**CONTRATO N°08/2023**

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el Sr. **Leonardo Morinigo González** con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL** y el Sr. **Eber René Cubas Cubas**, **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad por una parte y por la otra, la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO**, con RUC N°1071827-3 propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez con CI N°1.071.827 denominado en adelante el Contratista", acuerdan celebrar el presente contrato de la **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE YACUI- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, CON ID N°428.084**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE YACUI- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, CON ID N°428.084**.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato
  - b) La carta de invitación y sus Acuerdos o modificaciones.
  - c) Los datos cargados en el SICP.
  - d) La oferta del proveedor.
  - e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.
- Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°428.084.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE YACUI- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO CON ID N°428.084**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mayor Otaño. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°365/2023 de fecha 07 de marzo del 2023.

Eber René Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

CONSTRUCTORA  
**SANTO DOMINGO**  
de José Domingo Ferreira M.  
CALLE YACUI- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

Leonardo S. Morinigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Orden de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	Cant.	Precio U	Precio T.
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	3.580,00	300	1.074.000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico	M2	3.580,00	300	1.074.000
3	Cante de obra. Estructura de madera y chapas No. 24; 2,00 x 1,50 m. con impresión en tinta violeta.	GL	1,00	750.000	750.000
4	Cambios de señalización de obra No. 24; (0,30 x 0,50).	UN	2,00	148.500	297.000
5	Movimiento de Suelo				
6	Movimiento de Suelo (perforado) y preparación de caja.	M3	3.580,00	1.200	4.296.000
7	Compacticación Mecánica de suelo.	M2	2.946,00	1.980	5.833.080
8	Cotenedor de tierra conatada limpia para as unto de piedra (uso: 0,20 m) CORDÓN GUNETA es Hormigón, espesor 0,40m, altura libre 0,10m espesor de cordón 0,12 m, ancho libre de GUNETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m, cargado a su +1,3,3 en moldes metálicos con unto de distanciam. cada 0m. Terminación vista en los paramentos y ocultos. Acertados sobre piedra triturada.	Ml	118,00	11.000	1.298.000
9	CORDÓN ESCONDIDO de H <sup>o</sup> (espesor 0,30 m), espesor 0,20 m, cargado a su.	Ml	70,00	65.000	4.550.000
10	Pavimento tipo EMPEDRADO de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	2.946,00	32.000	94.272.000
11	BADEN DE H <sup>o</sup> Espesor 0,10m, ancho 1m, Cargado a su +1,3,3. Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	24,30	958.000	23.279.400
12	Compacticación metal, arena y hsta.	m <sup>3</sup>	2.946,00	1.600	4.713.600
13	Lomada de hormigón preparado in situ. De 7,50 m de largo, 3,00 m de ancho 0,10 m de profundidad hasta nivel de empinado y 0,10 m de altura, sobre el nivel de pavimento tipo empedrado. 7 unidades de 3,30 m <sup>2</sup> ca.	m <sup>3</sup>	2,50	805.000	2.012.500
14	Cante de señalización de tomadas, chapa No. 14; 0,80 x 0,60m con soporte de caja industrial de 2" de 2,00m libre. Con base de hormigón.	UNIDAD	8,00	487.000	3.896.000
15	Pintura de tomadas con vial amarillo con marco laterales, según detalle de obra.	m <sup>2</sup>	21,00	40.000	840.000
16	Limpieza general y final del sitio de obras.	m <sup>2</sup>	3.580,00	250	895.000
<b>TOTAL</b>					<b>219.206.740</b>

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 219.206.740** (guaraníes doscientos diecinueve millones doscientos seis mil seiscientos cuarenta).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

El Periodo de ejecución de la obra será de 90 (noventa) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante, sobre la calle Yacur (Acceso al Colegio Nacional Mayor Otaño).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del Sr. Eber Rene Cubas.

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las condiciones contractuales.

10. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

NO APLICA

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Eber Rene Cubas  
Encargado GENERAL  
Municipalidad de Santo Domingo

SANTO DOMINGO  
Municipalidad de Santo Domingo

Leonardo S. Mecumbe Gonzalez  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Santo Domingo



El porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de 10% del monto total del contrato. La Garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de suscripción de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

**12. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 5716/2021.

**13. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

Construcción de empedrado con cordón cuneta de hormigón sobre la calle Yacui -Acceso al Colegio Nacional Mayor Otaño

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mayor Otaño, República del Paraguay el día 10 días del mes de marzo.

*[Handwritten signature]*

**Sr. José Domingo Ferreira Martínez  
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO**



**Eber Ronq Cubas Cubas  
Secretario Municipal**

**SANTO DOMINGO**  
Sr. José Domingo Ferreira Martínez  
CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD DE MAYOR OTAÑO



**Leonardo Salvador Morinigo  
Intendente Municipal**



**CONTRATO N°23/2022**

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante" representado por el **SR. LEONARDO MORINIGO GONZÁLEZ** con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL** y el **SR. EBER RENÉ CUBAS CUBAS, SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte y por la otra, la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO**, con RUC N° 1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CI N° 1.071.927, denominado en adelante el Contratista", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN, CON ID N°420.819, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

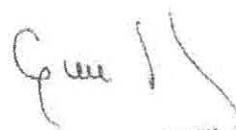
- (a) Contrato;
  - (b) El Fidejo de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
  - (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
  - (d) Los datos cargados en el SICP;
  - (e) La oferta del Proveedor;
  - (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Los documentos que formen parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°420.819.

  
Eber René Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DEL MAYOR JULIO D. OTAÑO

  
CONTRATISTA  
**SANTO DOMINGO**  
de José Domingo Ferreira M.  
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN C/ COL.  
DEL MAYOR JULIO D. OTAÑO

  
Leonardo Morinigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MAYOR JULIO D. OTAÑO



#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N°14/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN, CON ID N°420.819**. Convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mayor Olanó. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1395/2022 de fecha 02 de noviembre del 2022.

#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Orden de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Items	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANT.	Precio U.	Precio T
1	Limpieza general del terreno de obra.	M2	2.098,00	756	1.586.148
2	Revisión y nivelación de obra con Estado Topográfico.	M2	2.098,00	495	1.044.514
3	Cinta de obra (estructura de madera) (Altera 10" x 2" x 1,50 m) con impresora en tinta sintética.	M	1,00	759,99	759,99
4	Carpas de estabilización de agua N 24 (600 x 1,80) -	UN	6,00	147,525	885,150
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de obra.	M2	2.098,00	1.155	2.424.390
6	Compactador Mecánico de suelo.	M2	1.716,00	1.301	2.232.816
7	Locción de venta colorada blanca para asiento de piedra (esp. 0,20 m).	M2	1.776,00	1.216	2.161.136
8	CORDÓN CUNETA de hormigón, espesor 0,40m, altura libre 0,15m espesor de corona 0,10 m, ancho base de CORONA 0,45 m, espesor mínimo de 0,10 m, cargado in situ (1:3:3) en bodega metálica con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos horizontales. Asentados sobre piedra triturada.	ML	425,80	30.297	12.904.555
9	CORDON ESCONDIDO de H <sup>o</sup> (espesor 0,30 m, espesor 0,20 m) - cargado in situ.	ML	14,00	55.575	778.050
10	Pavimento tipo EMPEDRADO de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	1.776,00	30.312	53.804.512
11	BADÉN DE H <sup>o</sup> (espesor 0,10m, ancho 4m) cargado in situ (1:3:3) Terminación "vista" asentada sobre piedras trituradas.	M3	7,00	957.420	6.701.940

*[Handwritten signature]*  
Escritura de Contratación

*[Handwritten signature]*  
SANTO DOMINGO  
Dr. José Domingo Ferrer y  
CONTRATACION DE EMPLEADOS EN SERVICIO  
TEL. 3985.788.343

*[Handwritten signature]*  
Leonardo S. Morongo González  
ALTE. RECEPTE MUNICIPAL  
1321 de José Domingo Olanó



12	Compostación inicial diaria y final	m <sup>2</sup>	1.776,00	1,61x	2.864,560
13	Limpieza general y final del sitio de obras	m <sup>2</sup>	2.098,00	792	6.125,115
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>115.082.210</b>

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 115.082.210 (catorce mil quinientos ochenta y dos mil doscientos diez).

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA**

El Periodo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante, entre la calle Gral. Colman y Calle Estrella y Calle Juan de Salazar.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: del Sr. Eder Rado Cubela.

**9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las condiciones contractuales.

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.**

No Aplica

**11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de suscripción de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

**12. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por incumplimiento del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la ONCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 8716/2021.

**13. DESCRIPCION DE LA OBRA**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON GUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN

*Eder Rado Cubela*  
Eder Rado Cubela  
Administrador del Contrato

*Leonardo E. Montijo Boacasa*  
SANTO DOMINGO  
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL  
Módulo JUBO Comercio Libre





# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/ Bernardino Caballero  
Municipio Mayor Otaño, C.R. 0986 937278

## CONTRATO N°35/2023

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el **SR. LEONARDO MORINIGO GONZÁLEZ** con Documento de Identidad N° 3.231.529 en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL** y el **SR. EBER RENÉ CUBAS, SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte y por la otra el Sr. Dionei Olmedo Nuñez, con cedula de identidad N°5.211.789, propietario de la empresa **ROSCCO CONSTRUCCIONES** con RUC N°5211789-8, domiciliado en Carlos Antonio López, denominado en adelante el "Contratista", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°04/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETTA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE PA I PEREZ ENTRE LA AVDA. MAYOR OTAÑO Y LA CALLE NARANJAL-LLAMADO PLURIANUAL", CON ID N°435.317, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETTA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE PA I PEREZ ENTRE LA AVDA. MAYOR OTAÑO Y LA CALLE NARANJAL-LLAMADO PLURIANUAL."

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes.

1. Contrato
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP.
5. La oferta del proveedor.
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°435.317.

*[Firma]*  
Dionei Olmedo Nuñez  
Contratista

*[Firma]*  
**ROSCCO CONSTRUCCIONES**  
RUC: 5211789-8  
Calle A. López 2233 La Osa 913-09

*[Firma]*  
**Leonardo E. Morinigo González**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Petronio Gómez Díaz Calzadilla  
Municipalidad de Mayor Otaño - C.A.S. 932778

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta N°04/2023 convocado por la Municipalidad de Mayor Otaño. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1604/2023 de fecha 12 de octubre del 2023. Y según la Resolución de la JM N°162/223 de fecha 17 de octubre del 2023.

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Orden de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

CONCURSO DE OFERTA N°04/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE PA'1 PEREZ ENTRE LA AVDA. MAYOR OTAÑO Y LA CALLE NARANJAL-LLAMADO PLURIANUAL", CON ID N°435 317				ROSCCO CONSTRUCCIONES	
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	4 396.60	326	1 433 292
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topografico.	M2	4 396.60	483	2 123 738
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m. con impresión en tinta vinilica).	UN	1.00	719 935	719 935
4	Carteles de señalización de chapa N° 24 (0,30 x 0,80).	UN	2.00	142 388	284 776
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	4 396.60	1 109	4 875 826
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	4 396.60	1 848	8 124 917
7	Colchon de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m).	M2	3 601.00	5 084	18 307 464
8	CORDON CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m, espesor de cordón 0,12 m, ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m, cargado in situ (1,3,3), en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	989.00	67 786	67 020 514
9	CORDON ESCONDIDO de H° desarrollo 30 m, espesor 0,20 m, cargado in situ.	ML	90.00	52 051	4 684 580
10	Pavimento tipo EMPEDRADO de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	3 601.00	30 706	110 579 535
11	BADEN DE H° Espesor 0,15m, ancho 1m, Cargado in situ (1,3,3). Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	25.60	916 320	23 458 752
12	Compactación inicial, diaria y final.	m²	3 601.00	1 469	5 289 569
13	Enripiado con piedra triturada de 0,5m sobre pavimento empedrado.	m²	3 601.00	1 792	6 452 992
14	Limpieza General y final del sitio de obras.	m2	4 396.60	271	1 191 478
<b>TOTAL</b>					<b>256.832.160</b>

*[Firma]*  
Municipalidad de Mayor Otaño

ROSCCO CONSTRUCCIONES  
RUE 5911189 8  
Calle 4 de octubre 1405 91409

*[Firma]*  
Intendente Municipal  
Mayor Otaño



ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIOS ADJUDICADOS EN EL SICP			PRECIO DE POTENCIALES OFERENTES		SUMATORIA	PROMEDIO
			ID N° 435.317	ID N° 428.084	ID N° 420.819	ROSCO CONSTRUCCIONES	GUSTAVO CONSTRUCCIONES		
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	326	300	308	330	370	1.634	327
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	496	500	498	572	660	2.726	545
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinilica.-	719.935	750	758.667	1.375.000	3.300.000	6.154.352	1.230.870
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa N° 24 (0.30 x 0.80) -	142.368	145.500	147.625	160.000	190.000	785.493	157.099
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	1.109	1.200	1.146	1.265	1.400	6.120	1.224
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	1.848	1.940	1.921	2.145	2.800	10.654	2.131
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	5.054	5.200	5.218	5.720	7.000	28.192	5.638
8	72101703-004	CORDÓN CUNETETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETETA 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	67.766	71.000	70.737	78.000	100.000	387.503	77.501
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-		55.000	55.525	60.500	65.000	236.025	59.006
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	30.708	32.000	30.312	36.000	53.000	182.020	36.404
11	72101703-004	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	916.320	958.000	953.333	1.045.000	1.350.000	5.222.653	1.044.531
12	72102905-001	Compactación inicial, diaria y final	1.469	1.600		1.705	2.050	6.824	1.706
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	1.792			2.000	2.200	5.992	1.997
14	72101703-004	H° DE REGULARIZACION SOBRE PUENTE EXISTENTE. Espesor 0.10m, ancho 5.5m. Cargado in situ (1:3:3).				1.045.000	1.050.000	2.095.000	1.047.500
15	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	271	250	292	330	500	1.643	329

  
**Lic. Daniel Benitez**  
**Encargado UOC**  
 Municipalidad de  
 Mayor Julio D. Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETETA DE HORMIGON EN EL BARRIO PAREHJA 2

UBICACIÓN: MAYOR OTAÑO-PAREHJA 2

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sr. Leonardo Salvador Morinigo

PROFESIONAL: Arq. Laercio Vicente Wolfart Luft

REG. PROF. N°: 2.229

SUP.A CONSTRUIR.: 1895M2

FECHA: 05/2024

## Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00	327	619.286
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.895,00	545	1.033.154
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1,00	1.230.870	1.230.870
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	157.099	314.197
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	1.895,00	1.224	2.319.480
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.895,00	2.131	4.037.866
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.608,00	5.638	9.066.547
8	72101703-004	CORDÓN CUNETETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETETA 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	453,00	77.501	35.107.772
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0,30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	35,00	59.006	2.065.219
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.608,00	36.404	58.537.632
11	72101703-004	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1:3;3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	1,80	1.044.531	1.880.155
12	72102905-001	Compactacion inicial, diaria y final	M2	1.608,00	1.706	2.743.248
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	M2	1.608,00	1.997	3.211.712
14	72101703-004	H° DE REGULARIZACION SOBRE PUENTE EXISTENTE. Espesor 0.10m, ancho 5.5m. Cargado in situ (1:3;3).	M3	5,50	1.047.500	5.761.250
15	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.895,00	329	622.697
<b>RESULTADO FINAL SEGÚN ESTIMACION DE COSTOS</b>						<b>128.551.085</b>

  
**Lic. Daniel Benitez**  
Encargado UOC  
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño